



Soca, 13 de noviembre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 27

Resolución No 331/2020

VISTO: la Resolución No. 290/2020 inserta en Acta No. 25;

RESULTANDO: que mediante la misma se aprobó la reposición del Fondo Covid Soca periodo 1/11 a 30/11/2020 por \$24.642=.

CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se padeció error al ingresarle el monto, por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la Resolución de referencia autorizando la modificación de dicho monto;

ATENCIÓN: *A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1.-RECTIFICAR el monto que luce en resolución No. 290/2020, donde dice \$24.642=, debió decir \$24.652=, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 19272., manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

1. 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathias González
Acaide

Isabel Cabana
Concejal

Sasché Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal

Luis Acosta
Concejal